

ESTIMADO INVERSIONISTA:

Se hace de su conocimiento la continuidad del evento relevante presentado el 1 de febrero de 2024, el **fondo de inversión Inburex, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**, con **clave de pizarra INBUREX**, presentando las desviaciones que abajo se indican respecto a sus parámetros de inversión establecidos en su Prospecto de Información:

Parámetro de Inversión	Límites		Actual	Desviación
	Mínimo	Máximo		
Inversión en Activos Objeto de Inversión en Moneda Nacional.	50%	100%	47.73%	2.27%
Inversión en Activos Objeto de Inversión en UDIs.	0%	50%	52.27%	2.27%

Dicha desviación se originó por los cambios en el régimen de inversión de dicho fondo de inversión, los cuales entraron en vigor el 1 de febrero del 2024; se estima que esta situación se regularice a más tardar, dentro de los noventa días siguientes en que se notificó la desviación, en términos de lo establecido en el artículo 9 fracción IV inciso d) de las Disposiciones antes mencionadas.

Atentamente,
Operadora Inbursa de Fondos de Inversión